

Plan de
Capacitación | **2012**

Agradecimientos:

Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad

Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social

Ministerio de Relaciones Laborales



Directorio del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional

Richard Espinosa Guzmán B.A.
Ministerio de Relaciones Laborales - MRL

Dr. Fander Falconí Benítez
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES

Econ. Patricio Rivera Yáñez
Ministerio de Economía y Finanzas

Econ. Verónica Sión Montes
Ministerio de Industrias y Productividad - MIPRO

Dra. Gloria Vidal Illingworth
Ministerio de Educación

Sr. Vladimir Andocilla Rojas
Representante Laboral

Dra. Viviana Andrade
Representante Empleador
Federación de Cámaras Industriales del Ecuador

Econ. Johana Zapata Maldonado
Directora Ejecutiva
Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP

José Arízaga E3-24 y Coronel Conor
www.secap.gob.ec

Todos los derechos reservados

Índice de Contenidos

INTRODUCCIÓN.....	07
I. DIAGNÓSTICO Y CONTEXTUALIZACIÓN.....	09
Población Económicamente Activa y Sistema Laboral.....	09
Sector Productivo y Ocupación.....	13
II. ANTECEDENTES.....	15
III. OBJETIVOS.....	17
Objetivo General.....	17
Objetivos Específicos.....	17
IV. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	18
Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.....	18
Agenda para la Transformación Productiva.....	19
Agenda de Desarrollo Social.....	20
Estructura de Capacitación y Formación Profesional - Comité Interinstitucional de Capacitación y Formación Profesional.....	21
V. RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL.....	22
VI. NUEVA ESTRUCTURA DEL SECAP.....	23
VII. ESTRATEGIAS.....	24
VIII. ACTORES CLAVES Y BENEFICIARIOS.....	25
IX. COBERTURA TEMÁTICA.....	26

X. PLANES ZONALES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN.....	27
ZONA #1: Esmeraldas, Sucumbíos, Carchi e Imbabura.....	28
ZONA #2: Pichincha, Napo y Orellana	28
ZONA #3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.....	29
ZONA #4: Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.....	29
ZONA #5 Bolívar, Guayas, Los Ríos y Santa Elena.....	30
ZONA #6: Azuay, Cañar y Morona Santiago.....	30
ZONA #7: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.....	31
ZONA #8: Guayaquil.....	31
ZONA #9: Quito.....	32
RÉGIMEN ESPECIAL: Galápagos.....	33
XI. MONITOREO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN.....	34
XII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	35
XIII. DIRECCIONES ZONALES.....	36
ANEXO	39



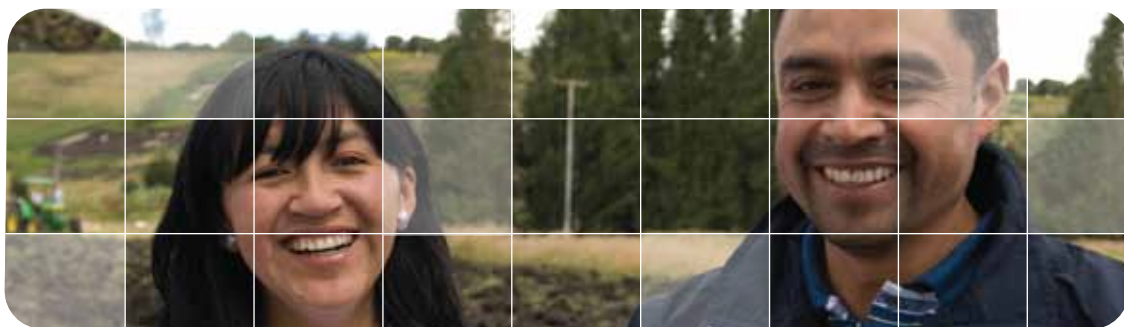
El conocimiento tiene particular relevancia, éste no solo se adquiere en un proceso formal sino se crea y se transmite. Por tanto, la capacitación y la formación profesional resultan fundamentales en la estrategia de desarrollo, pues contribuyen al bienestar de la población, ya que incrementa la eficiencia del talento humano y contribuye en la disminución de las brechas de desigualdad social y económica de los trabajadores en los procesos productivos.

El desarrollo del talento humano resulta esencial, pues una fuerza laboral bien capacitada es clave para proporcionar al sistema, trabajadores con mayores y mejores habilidades para adaptarse a los acelerados cambios técnicos y de innovación.

Todo esto implica romper el viejo paradigma de la ventaja comparativa basada en mano de obra “barata”, para desarrollar trabajadores talentosos y reconocidos por su eficiencia y productividad, propio de un verdadero cambio de época y de transformación del modelo de desarrollo.

El Plan de Capacitación y Formación Profesional 2012 del SECAP ha sido construido dentro del enfoque de las Agendas Sectoriales de Transformación Productiva y de Desarrollo Social. Además, está alineado a la Estructura de Capacitación y Formación Profesional, basada en un modelo que permita incluir a nuestros beneficiarios en un servicio de capacitación y formación profesional óptimo; lo cual convierte al presente plan en un camino hacia la calidad y en una estrategia de inclusión socioeconómica; ambos trazados, en torno a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

La armonización de objetivos estratégicos en materia de capacitación y formación hace posible que la política productiva, social, y de transformación del estado coincidan en el momento de fundamentar el desarrollo en la primacía del ser humano sobre el capital, fomentando el cambio en la relación capital-trabajo. Así, el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional se encuentra orientado al ser humano como centro de toda política; contribuyendo a fomentar el empleo decente e inclusivo hacia el beneficio social y económico de las y los trabajadores ecuatorianos.



La capacitación y formación orientada a los sectores productivos y negocios potenciales en los territorios desarrolla capacidades, fortalece destrezas y mejora las habilidades de los trabajadores en los sectores productivos del país dándoles mayores y mejores posibilidades de crecimiento, vinculación y encadenamiento productivo para generar servicios y productos de alto valor agregado.

El SECAP, en atención a la demanda de capacitación y formación profesional del país dentro de su nueva visión institucional, se ha propuesto desarrollar procesos formativos que respondan a las necesidades del sector productivo y social a lo largo y ancho del territorio nacional. Esto se logrará a través de la amplia cobertura de nuestros centros operativos y el despliegue de acciones móviles y virtuales de capacitación en beneficio de nuestros trabajadores, dentro de un proceso de mejora continua, transformación institucional e innovación tecnológica.

Durante el año 2012, el SECAP diversificará su oferta formativa guardando estrecha relación con las necesidades de la demanda de capacitación y exigencias del sistema laboral, en donde actores públicos y privados resultan fundamentales para el logro de los objetivos y metas propuestas.

Evolucionamos en la medida de las necesidades y exigencias del entorno laboral. Por ello resulta fundamental la capacitación y formación por competencias laborales, en donde la calidad en la transmisión del conocimiento se refleje en un sistema con trabajadores certificados a través del reconocimiento de sus competencias adquiridas y su capacidad de desempeñarse efectivamente en diferentes contextos y situaciones emergentes.

Este Plan de Capacitación para el año 2012, se orienta a llevar a cabo procesos formativos de excelencia, con alto impacto, para generar inclusión económica y social que contribuyan al Buen Vivir. Buscamos mejorar los niveles de acceso a la formación y al empleo, que genere mayores oportunidades de desarrollo en las y los trabajadores ecuatorianos, que disminuya la desigualdad social y sobre todo que se centre en el bienestar del ser humano, no como un medio, sino como el fin mismo de la producción.

Econ. Johana Zapata Maldonado
Directora Ejecutiva

I Diagnóstico y Contextualización

» Población Económicamente Activa y Sistema Laboral

En Ecuador, la población económicamente activa urbana (PEA) a diciembre de 2011 fue de 4'453.985¹ personas, lo que da un primer indicador de la oferta de mano de obra en el país, incluyéndose en esta cifra personas con y sin empleo. Así, en diciembre de 2011, los ocupados plenos representaron la mayor parte de la PEA, constituyendo el 49.9% registrando el nivel más alto de ocupación plena desde diciembre de 2007 (40.2%). Por otro lado, la tasa de subocupación disminuyó 9.5 puntos porcentuales entre diciembre de 2010 y diciembre de 2011. De igual manera, el desempleo disminuyó, situándose actualmente en 5.1%.

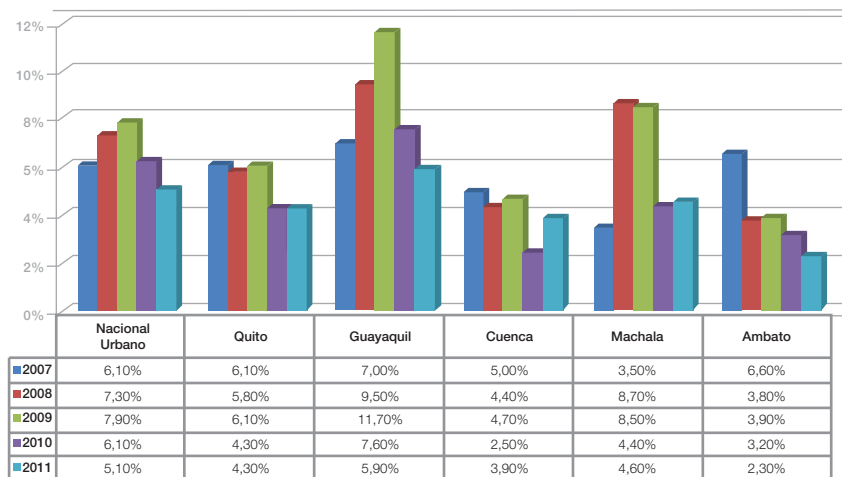
La dimensión del cambio en el sistema laboral se manifiesta en la disminución del desempleo observado entre el 2007 y el 2011. En este sentido la capacitación y formación juega un papel importante al contribuir a la disminución del desempleo, pues ésta aumenta las oportunidades de las y los trabajadores para insertarse en el sistema laboral. Esta afirmación se la realiza considerando que una mayor formación aumenta las posibilidades de colocación en el sistema laboral, pues los conocimientos y competencias adquiridas se constituyen en factores de evaluación en los procesos de selección de talento humano.

Por otro lado, al observar los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en lo que corresponde al desempleo por ciudades para el año 2011, Guayaquil y Machala presentan las mayores tasas (5.9% y 4.6% respectivamente), seguidas por Quito con 4.3% y Ambato con 2.3%.



¹ Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Los datos aquí reportados corresponden a la PEA Urbana.

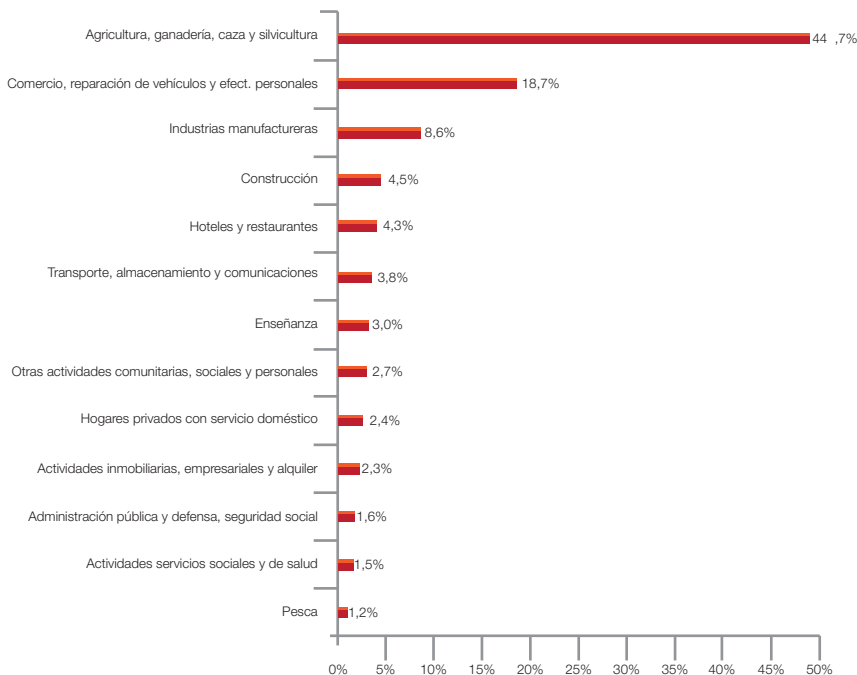
Gráfico 1: Tasa de Desempleo 2007-2011
Resumen Nacional Urbano y Principales Ciudades



Fuente: INEC
 Elaboración: SECAP

Al analizar las ramas de actividad con índices significativos de desempleo, se identifican principalmente las siguientes: agricultura, caza y pesca (44.7%), comercio (18.7%), industrias manufactureras (8.6%), construcción (4.5%) y hoteles y restaurante (4.3%); en ese orden; por lo que se deberá dar énfasis en acciones de capacitación y formación profesional para mejorar los niveles de empleabilidad en cada sector de manera coordinada, a través de políticas orientadas a la generación de empleo.

Gráfico 2: Tasa de subempleo por rama de actividad,
nacional urbano Diciembre 2011



Fuente: INEC
 Elaboración: SECAP

Adicionalmente, el subempleo bruto², es decir quienes ganan menos del salario mínimo, trabajan por horas insuficientes o buscan otro empleo, se encuentra presente en el 44.2%³ de la PEA, lo que implicaría aproximadamente un total de 1'969.571 personas para quienes la capacitación y formación profesional constituiría un pilar importante hacia el mejoramiento de sus habilidades y destrezas, contribuyendo de este modo a mejorar el acceso a oportunidades laborales y una mejor valoración económica.

Según las estadísticas y datos publicados por el INEC, las tasas de desempleo y subempleo nacional urbano a diciembre de 2011 son de 5.1% y 44.2% respectivamente. Es importante destacar que el nivel de subempleo total urbano a 2011 es el nivel más bajo de los últimos 5 años, si se compara con igual período de gobiernos anteriores, en donde para diciembre de 2006, el subempleo alcanzó los 58.5% y el desempleo el 8.8%.

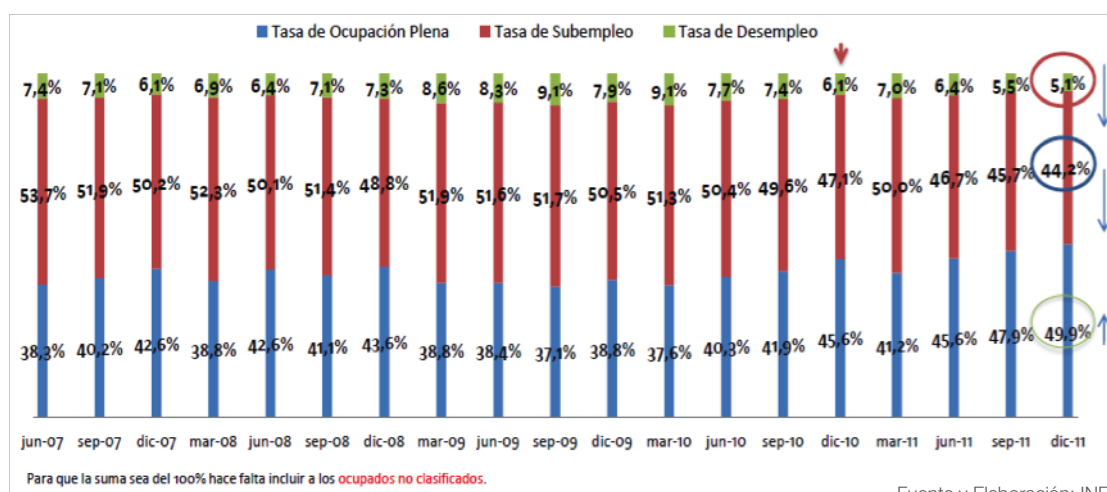
**Cuadro No.1 Tasa de subempleo 2007-2011,
Resumen Nacional Urbano y Principales Ciudades**

UBICACIÓN/AÑO	2007 Diciembre	2008 Diciembre	2009 Diciembre	2010 Diciembre	2011 Diciembre
NACIONAL URBANO	50.2%	48.8%	50.5%	47.1%	44.2%
QUITO	35.8%	41.6%	40.1%	31.9%	35.5%
GUAYAQUIL	48.8%	45.8%	46.9%	44.3%	39.6%
CUENCA	40.2%	34.9%	39.2%	38.0%	34.2%
MACHALA	57.7%	47.4%	53.1%	51.6%	41.9%
AMBATO	50.0%	49.3%	54.6%	46.7%	40.8%

Fuente: INEC
Elaboración: SECAP

Ahora bien, al analizar los datos del subempleo en el mismo período, se observa que a diciembre 2007 el subempleo fue del 50.2%, mientras que en diciembre 2011 esta variable disminuyó a 44.2%. Esta disminución de aproximadamente 6 puntos porcentuales a lo largo de este período se explicaría, entre otros factores por capacitación y formación si se considera que estos procesos inciden en el mejoramiento de la calidad del empleo, ya que coadyuvan en la formalización del mismo.

Gráfico 3: Evolución trimestral del Mercado Laboral 2007-2011 (Nacional Urbano)



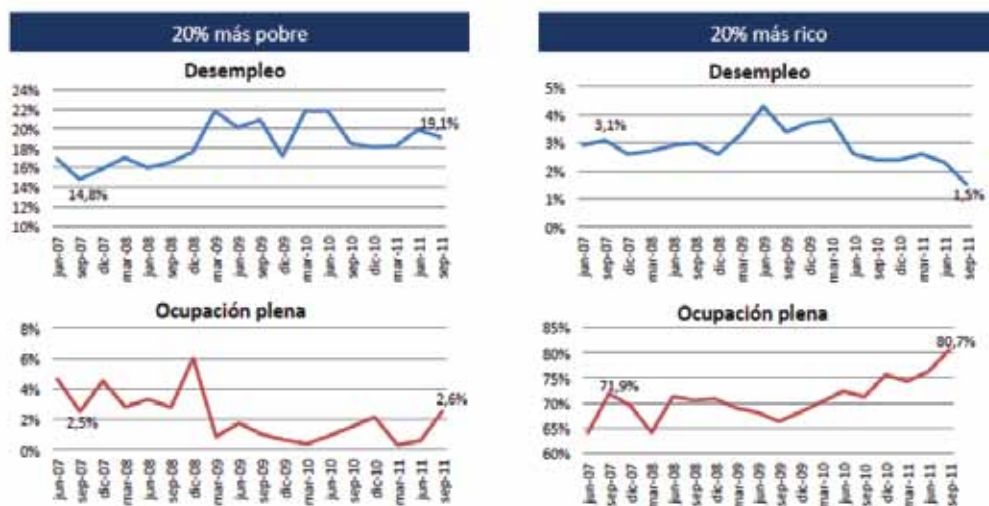
Fuente y Elaboración: INEC

² Los datos aquí reportados corresponden a la Subempleo Urbano.

³ Datos a diciembre de 2011.

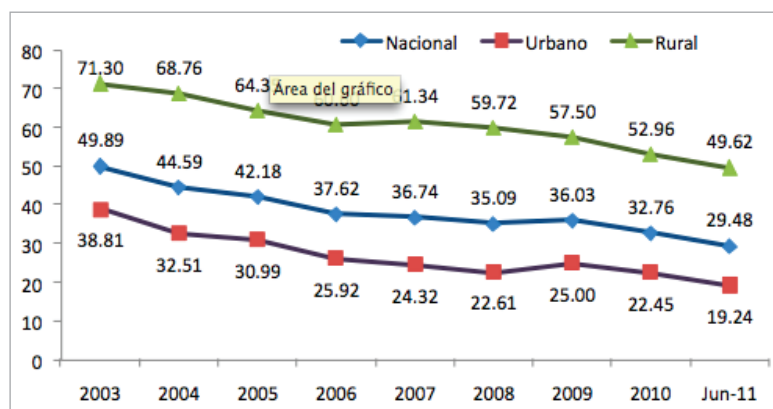
Por otra parte, si consideramos la situación laboral de la población por quintiles de acuerdo al análisis de SENPLADES, al Plan Nacional para el Buen Vivir, se puede observar que el desempleo afecta especialmente al quintil de menores ingresos, lo cual nos muestra la necesidad de **mejorar las condiciones laborales sobre todo de los más pobres**; y es ahí precisamente a donde el SECAP en el año 2012 enfocará sus acciones para contribuir con este gran desafío, **a través de una mejora en la calidad de inversión en talento humano**.

Gráfico 4: Desempleo y Ocupación Plena según quintiles de la población 2007-2011



Fuente: INEC
Elaboración: SENPLADES

Los procesos formativos y de capacitación como se ha explicado en párrafos anteriores contribuyen a mejorar acceso, formalización y calidad del trabajo; además, de fomentar a lo largo del tiempo que los niveles de producción y las tasas de crecimiento de la economía mejoren. Así, en materia de disminución de pobreza, se podría decir que las mejoras en los niveles de ingresos en las y los trabajadores se debe, entre varios factores, a la inversión en talento humano a través de la capacitación y formación, teniendo una caída del nivel de pobreza nacional, de 36,74% en el año 2007 a 29,48% a mediados del año 2011. Esta caída de 7 puntos porcentuales evidencia la efectividad de la política social y de fomento productivo en donde la inversión en el talento humano a través de la capacitación y formación tendría un rol importante.

Gráfico 5: Pobreza por Ingresos 2003-2011

Fuente: INEC, EMEMDUR 2003 - 2011
Elaboración: MCDS-SIISE

Con respecto a la disminución de brechas entre grupos de población en la sociedad ecuatoriana, al momento de analizar el Coeficiente de Gini, se observa que éste ha disminuido de 0.5 a 0.47 en los últimos cinco años, lo que implica una reducción en diferencias de ingreso entre pobres y ricos, o en otras palabras una mejor distribución de la riqueza en la población.

» Sector Productivo y Ocupación

La economía ecuatoriana en cuanto a su producción industrial contribuye en un 13% al Producto Interno Bruto (PIB) y se encuentra caracterizada esencialmente por guardar un patrón Primario extractivo- exportador, concentrado en pocos productos.

Según la Encuesta Nacional por Muestreo de la Producción de Industria (ENPRIN), llevada a cabo por el INEC⁴, se encontraban 342.122 personas ocupadas en los sectores: minería, manufactura, comercio interno y servicios, en donde el sector de manufactura representa el 52% del personal ocupado, seguido por comercio, servicios y minería; esto contrario a lo que ocurre con la producción total de estos sectores, en donde la mayor producción se ordena de la siguiente manera: manufactura, minería, servicios y comercio.

Por el lado de la producción es importante considerar la contribución que cada uno de los sectores económicos al Producto Interno Bruto (PIB); es decir, la producción total de bienes y servicios finales en la economía del país⁵, como se observa en el siguiente cuadro.

⁴ Última información al 2006.

⁵ Para calcular la participación de cada sector en la producción total de la economía, se ha dividido el valor agregado bruto respectivo para el PIB y trasladado a valor porcentual.

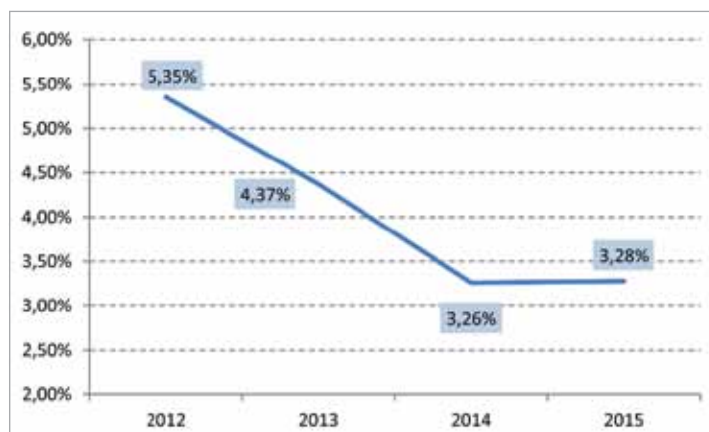
**Cuadro No.2 Producto Interno por Industria
Segundo Trimestre 2011**

Industrias	Miles de USD de 2000	2011.II tasas de variación t/t-4	2011.II tasas de variación t/t-4
A.- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	541.660	0,81	5,38
B.- Pesca	125.819	6,45	13,34
C.- Explotación de minas y canteras	776.381	0,27	5,39
D.- Industria manufacturera (excluye refinación de petróleo)	926.011	1,68	5,91
Fabricación de productos de la refinación de petróleo	110.586	-9,91	40,74
E.- Suministro de electricidad y agua	68.381	13,14	34,90
F.- Construcción	734.173	9,26	25,93
G.- Comercio al por mayor y menor	989.433	2,09	6,85
I.- Transporte y almacenamiento (2)	484.420	1,39	6,04
J.- Intermediación financiera	176.561	3,80	12,90
H+K+M+N+O.- Otros servicios (3)	1.127.472	3,04	11,88
Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (S)	-232.935	-4,23	-13,70
L.- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	308.758	0,85	1,34
P.- Hogares privados con servicio doméstico	8.205	-3,30	2,13
Total VAB (pb)	6.144.925	2,45	9,67
Otros elementos del PIB	573.524	-0,41	1,04
PRODUCTO INTERNO BRUTO (P.I.B.)	6.718.449	2,20	8,88

Fuente y Elaboración: INEC

Por otra parte, las perspectivas del Gobierno para el año 2012 en lo que se refiere al crecimiento económico, medido a través del crecimiento real del PIB, es de 5.35%. Para los próximos 4 años este mismo crecimiento se lo puede ver en el gráfico siguiente:⁶

**Gráfico 6: Crecimiento real del Producto Interno Bruto
2012-2015**



Fuente y Elaboración: INEC

⁶ Supuesto proforma presupuestaria 2012, Ministerio de Economía y Finanzas.

Antecedentes



El Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional -SECAP- fue creado el 3 de octubre de 1966, mediante Ley, publicada en el Registro Oficial N° 141 del 17 de octubre de 1966; adscrito al Ministerio de Previsión Social y Trabajo, actual Ministerio de Relaciones Laborales.

Como base fundamental para acercar y democratizar la gestión del Estado a la ciudadanía se establece que las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios públicos de calidad, con eficiencia, y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características, dando la pauta específica sobre la prestación de los servicios públicos.

Estamos empeñados en un proceso de fortalecimiento institucional mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación, con una visión de futuro, desarrollando procesos formativos que converjan en el mejoramiento de las potencialidades locales. Es así como el SECAP durante este proceso de reestructuración y cambio direccionado a las políticas de Reforma Democrática del Estado, incorpora nuevas perspectivas hacia la transformación productiva del país. El desarrollo de procesos formativos bajo el enfoque de competencias laborales aporta a la profesionalización de los beneficiarios de la capacitación y formación en el sector productivo y social.

En el marco de la política social del Gobierno para el mejoramiento de las condiciones laborales de los más desprotegidos, la capacitación y formación del SECAP será ejecutada sin costo para aquellos trabajadores que de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador⁷ y a las políticas determinadas por el Consejo Sectorial de Política Social, se encuentren dentro de los grupos de atención prioritaria⁸ y en niveles de pobreza y extrema pobreza; esto atendiendo al principio constitucional así como lo dispuesto mediante Decreto Ejecutivo 680⁹ respecto a prestar especial atención a los más desprotegidos y excluidos.

En el ámbito social, durante el año 2012 se focalizarán esfuerzos en: los y las Trabajadoras del Servicio Doméstico, Personas con Discapacidad, Familiares de Personas con Discapacidad, Jubilados, Operarios y Aprendices de Artesanías y Oficios, Migrantes y sus Familiares y Personas Privadas de la Libertad.

En el ámbito productivo, los esfuerzos de vincular la oferta de capacitación con los requerimientos de los diferentes sectores económicos, así como la innovación e introducción de tecnología en la ejecución de capacitación constituirán el eje motriz y los principios de orientación hacia las empresas ecuatorianas.

⁷ "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad." (Art. 35 Constitución del Ecuador, 2008.)

⁸ Ver Anexo 1: Grupos de Atención Prioritaria.

⁹ Decreto Ejecutivo mediante el cual se expidió la Estructura de Capacitación y Formación Profesional. R.O. 406 de 17 de marzo de 2011.

Así, la amplia matriz de oferta de cursos del SECAP se orienta a capacitar a las y los trabajadores del sector industriales en áreas como: Electricidad y Electrónica, Automecánica y Mecánica Automotriz, Construcciones Civiles, Confecciones y Calzado, Madera y Muebles, Artes Gráficas e Impresión, así como Metalmecánica y Soldadura.

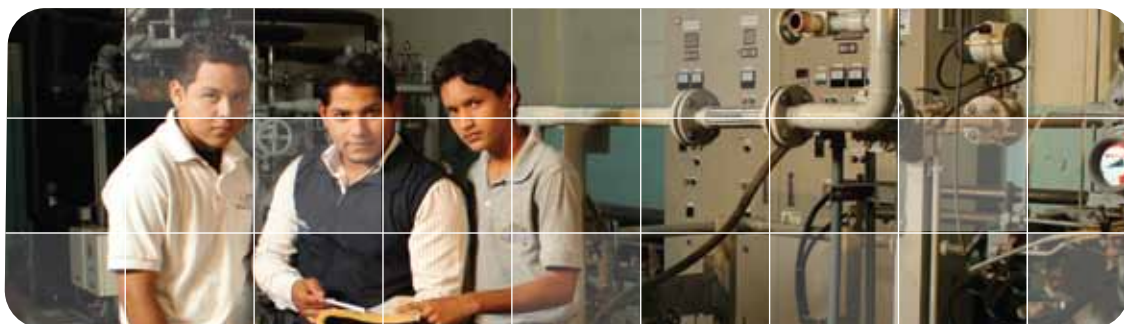
Durante el año 2012 se ejecutará capacitación con enfoque de competencias laborales en los sectores económicos e industriales que contribuyen mayoritariamente al producto interno bruto y los que han evidenciado mejor nivel de dinámica comercial.

La lógica del desarrollo de contenidos y ejecución de cursos por competencias laborales tendrán criterios basados en las necesidades de capacitación de los sectores más dinámicos en la economía nacional.

Por ello, el SECAP procura ser el aliado estratégico de los empleadores ecuatorianos que deseen invertir en el talento humano de sus empresas generando tasas de retornos cuantificadas por niveles de productividad y competitividad, así como servicio y excelencia, dado que el “aprender haciendo” y la certificación de competencias laborales anida fructíferamente en empleadores socialmente responsables.



III Objetivos del Plan



»» Objetivo General

Generar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes en las y los trabajadores ecuatorianos, a través de capacitación y formación profesional con enfoque de competencias laborales hacia la transformación productiva, contribuyendo a la democratización de los medios de producción y favoreciendo a la generación de una sociedad de propietarios, productores y emprendedores.

»» Objetivos Específicos

- Identificar la demanda de capacitación y formación de las y los trabajadores ecuatorianos en función de los criterios de negocios potenciales de acuerdo a los sectores productivos priorizados en las zonas de planificación.
- Ejecutar procesos formativos propendiendo al enfoque de competencias laborales y articulando con programas y proyectos que contribuyan a complementar las acciones y alianzas público - privadas para la incorporación de las y los trabajadores en actividades productivas.
- Evaluar la calidad así como el efecto de la capacitación y formación profesional ejecutada por el SECAP, en las y los trabajadores ecuatorianos.

IV Alineamiento Estratégico

La misión, estrategias y productos institucionales del SECAP armonizan los criterios contemplados en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013; la Agenda para la Transformación Productiva del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad; la Agenda de Desarrollo Social del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social; la Estructura de Capacitación y Formación Profesional establecida en Decreto Ejecutivo 680; así como, la Política Nacional de Capacitación y Formación Profesional.

» Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013



Los objetivos y políticas establecidas en el Plan Nacional para el Buen Vivir a las cuales se alinea el SECAP son:

» OBJETIVO 2: Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Política 2.4: Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural, articulados a los objetivos para el Buen Vivir:

- Lineamiento Estratégico a: Diseñar y aplicar procesos de formación profesional y capacitación continua que consideren las necesidades de la población y las especificidades de los territorios.
- Lineamiento Estratégico b: Promover el acceso de mujeres diversas, grupos de atención prioritaria, pueblos y nacionalidades a procesos de formación y capacitación continua, fomentando la culminación de los niveles de instrucción.
- Lineamiento Estratégico d: Capacitar a la población en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

» OBJETIVO 6: Garantizar un trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.

Política 6.7: Impulsar procesos de Capacitación y Formación para el trabajo:

- Lineamiento Estratégico a: Fortalecer la infraestructura pública de capacitación y formación, considerando la amplitud y diversidad de las formas de trabajo.
- Lineamiento Estratégico d: Definir esquemas de capacitación y formación, que incluyan la perspectiva de género, étnica e intercultural, y que garanticen la inserción productiva en las diversas formas de trabajo.
- Lineamiento Estratégico e: Crear programas específicos de capacitación para trabajadoras y trabajadores autónomos, especialmente de quienes optan por el asociativismo.

» OBJETIVO 11: Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.

Política 11.2: Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.

- Lineamiento Estratégico f: Capacitar a las asociaciones de pequeños productores y productoras sobre las demandas internas de bienes y servicios a nivel local y regional.

» Agenda para la Transformación Productiva



La Agenda de Transformación Productiva (ATP) busca *“transformar el patrón de especialización a bienes y servicios de alto valor agregado, con altos niveles de innovación y conocimiento; mejorar la productividad, calidad y seguridad de la producción, potencializando el acceso a tecnología, innovación, capacitación y asistencia técnica; reducir las brechas de productividad intersectorial y entre actores, a través del fomento productivo con especial atención a MYPIMES; democratizar el proceso de acumulación a través del acceso a los grupos excluidos a los factores de la producción; y, apoyar la generación de competitividad y productividad sistémica, a través de la maximización de la inversión y el fomento empresarial”* (Ministerio de Coordinación de la Producción, 2010).

La Agenda de Transformación Productiva se sustenta en políticas sectoriales transversales y programas orientados hacia una profunda transformación económica, que supere el modelo primario exportador e instrumente una economía de conocimiento, de exportaciones con alto valor agregado, todo ello en un contexto de protección de la naturaleza.

Para el efecto se utilizarán una serie de políticas industriales, de empleo, promoción de exportaciones, ambientales y de innovación, capacitación, entre otras, que fomentarán aquellos sectores que muestren mayores fortalezas para la diversificación productiva y generación de empleo.

La política de capacitación se enfoca en criterios de productividad y competitividad, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, por lo que la oferta temática de capacitación se orienta principalmente hacia los subsectores priorizados en la ATP, los mismos que son:

1. Turismo.
2. Alimentos frescos y procesados.
3. Energías renovables (bioenergía y alternativas).
4. Productos farmacéuticos y químicos.
5. Biotecnología (bioquímica y biomedicina).
6. Servicios ambientales.
7. Metalmecánica.
8. Tecnología de hardware y software.
9. Plásticos y cauchos sintéticos.
10. Confecciones y calzado.
11. Vehículos automotores, carrocerías y partes.
12. Transporte y logística.
13. Construcción.
14. Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados.



La nueva política social se orienta a garantizar los derechos para la construcción efectiva de ciudadanía. En este contexto, desde la perspectiva de equidad, es clave la reducción de brechas en los grupos de atención prioritaria y actores de la economía popular y solidaria, a fin de que se constituyan en actores del desarrollo socio económico del país.

Le corresponde al Estado contribuir a generar oportunidades para que las personas utilicen sus capacidades adquiridas y puedan incluirse en los ámbitos social y económico. Adicionalmente, el Estado debe crear las condiciones para un trabajo estable, justo y digno y fomentar el empleo de calidad, particularmente en los Grupos de Atención Prioritaria y Actores de la Economía Popular y Solidaria.

Para el logro del objetivo de la política social de construir una sociedad justa, incluyente y equitativa, que fomente el desarrollo de capacidades, se cuenta con políticas que procuren: calidad, universalización, transversalidad, gratuidad, aspectos generacionales, interculturales, ambientales, de inclusión y de género.

En ese sentido, el Plan de Capacitación para los Grupos de Atención Prioritaria y Actores de la Economía Popular y Solidaria se alinea a la inclusión económica y social acorde a la Política del Consejo Sectorial de Desarrollo Social.

La Agenda pretende desarrollar y fomentar la economía popular y solidaria; por lo cual, priorizará la consolidación de un nuevo sistema económico que procure el buen vivir a través del fortalecimiento de las capacidades, destrezas y oportunidades para un desarrollo autónomo, con la capacitación y la asistencia técnica.

Dentro del ámbito intersectorial, se incluye integralmente a las personas con discapacidad, procurando el desarrollo de sus capacidades, a más de su inclusión económica, social y ambiental.

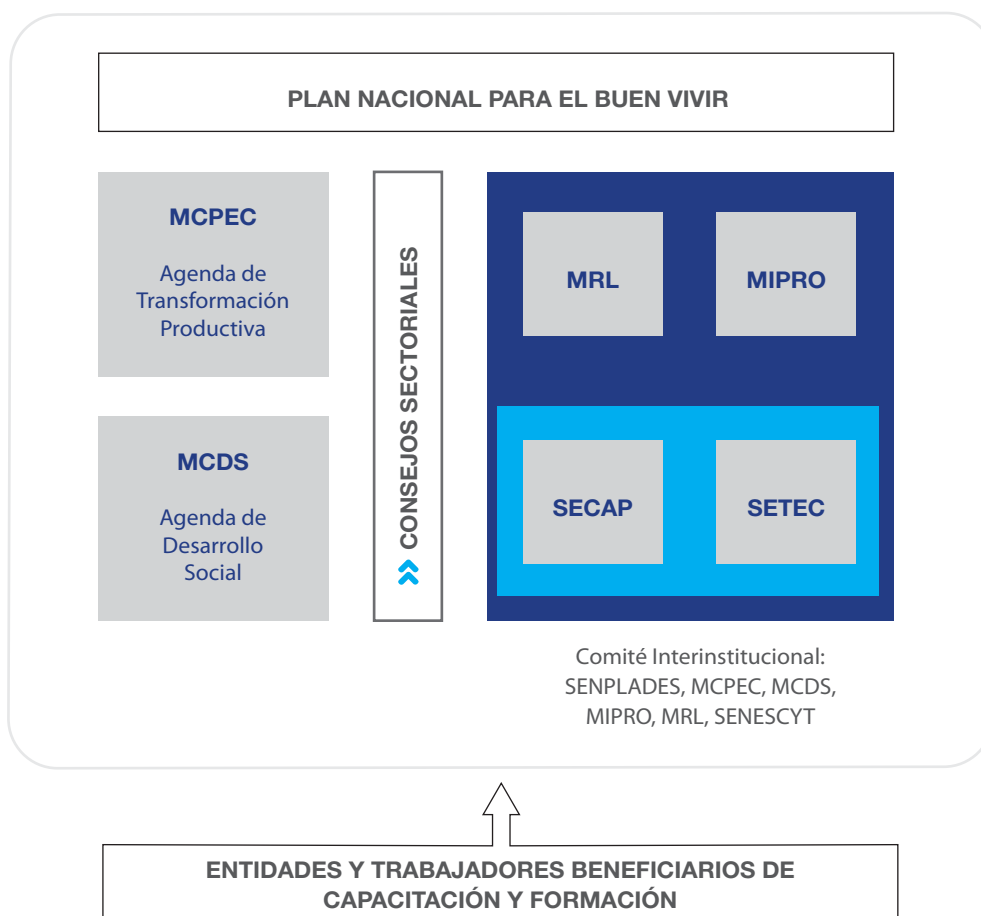
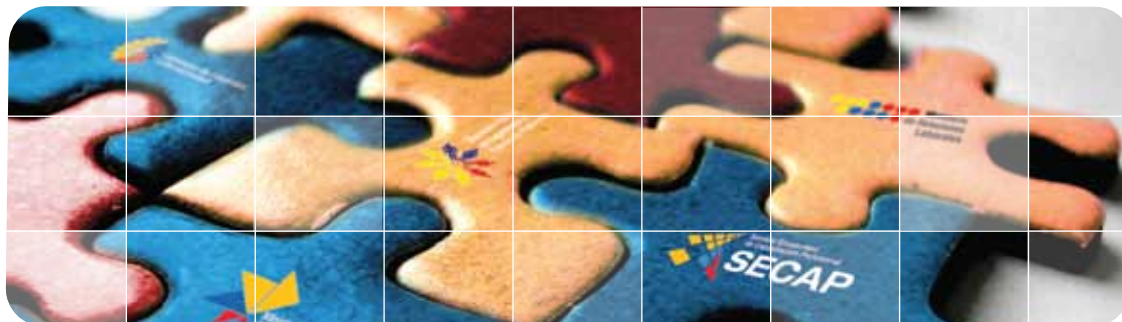
» Estructura de Capacitación y Formación Profesional - Comité Interinstitucional de Capacitación y Formación Profesional



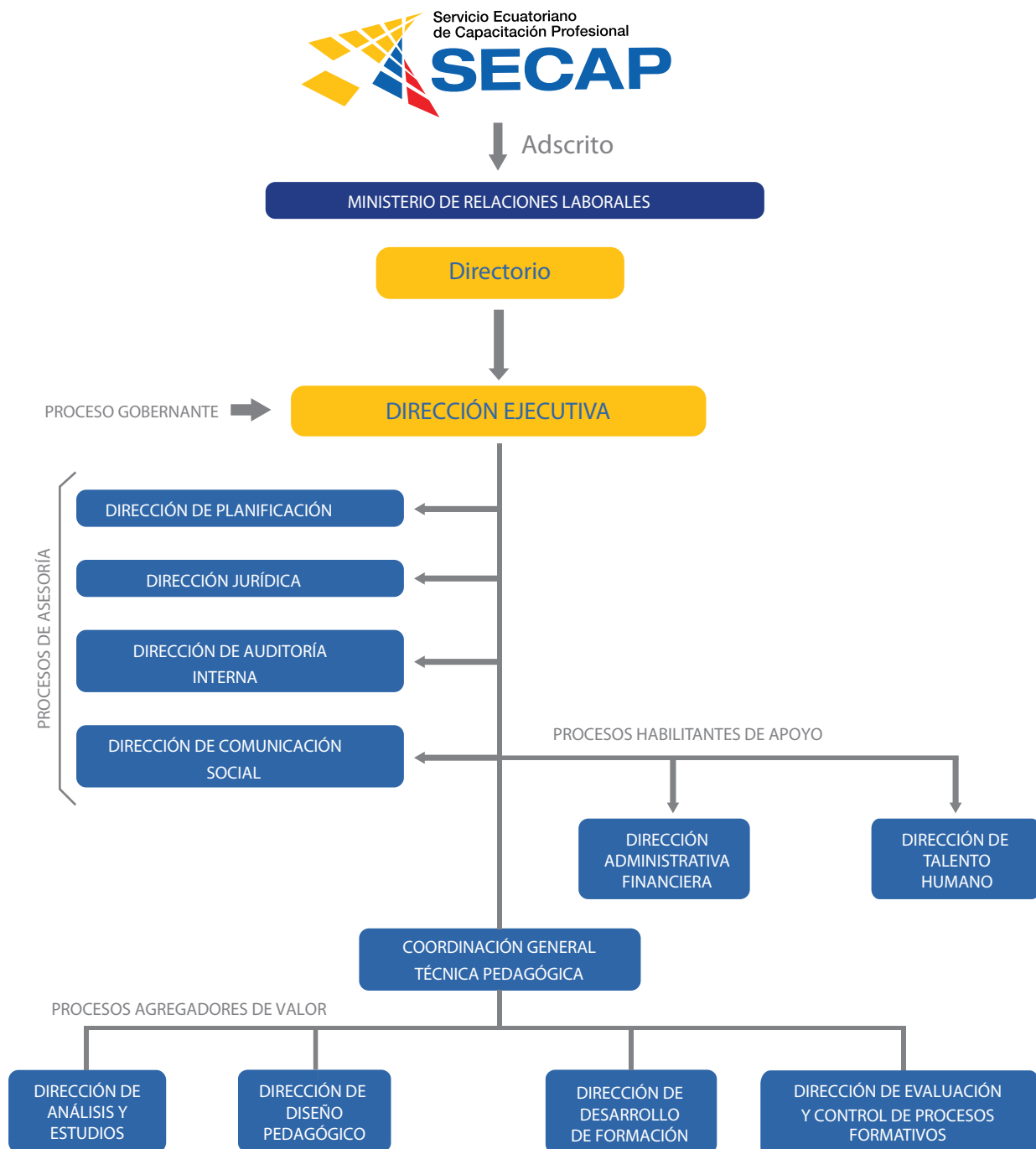
Mediante Decreto Ejecutivo 680 se creó el Comité Interinstitucional de Capacitación y Formación Profesional como ente rector de la política intersectorial de capacitación y formación profesional con la planificación y desarrollo nacional, las políticas productivas, sociales y territoriales. La actual Política Nacional de Capacitación y Formación¹⁰ señala:

- » **POLÍTICA 1:** Fortalecer las capacidades de los organismos sectoriales públicos y privados y los mecanismos de articulación entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- » **POLÍTICA 2:** Fomentar e innovar la capacitación y formación profesional con enfoque de competencias laborales orientada a la formación de la población económicamente activa y grupos de atención prioritaria.
- » **POLÍTICA 3:** Facilitar la inclusión de la población económicamente activa y los grupos de atención prioritaria y las comunidades al sistema productivo por medio del reconocimiento formal de las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes desarrolladas.
- » **POLÍTICA 4:** Promover un servicio de capacitación y formación profesional articulada, continua, de calidad, pertinente y consistente con las necesidades sectoriales y las potencialidades territoriales de manera sustentable y sostenible.
- » **POLÍTICA 5:** Fomentar la economía popular y solidaria a través de procesos de capacitación y formación profesional que contribuyan a mejorar los niveles de empleabilidad, productividad y asociatividad.
- » **POLÍTICA 6:** Facilitar el acceso de la población económicamente activa y grupos de atención prioritaria al Sistema Nacional de Formación Profesional en todas las zonas de planificación.
- » **POLÍTICA 7:** Contribuir a la generación de emprendimientos productivos articulados a la estrategia del desarrollo territorial nacional.
- » **POLÍTICA 8:** Incentivar acciones de cooperación internacional para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Formación Profesional.

¹⁰ Fuente: www.setec.gob.ec. Secretaría Técnica de Capacitación Profesional, SETEC.



VI Nueva Estructura del SECAP





El sistema laboral demanda trabajadoras/es con habilidades innovadoras y polivalentes, para adecuarse a los nuevos procesos de trabajo; por lo tanto, para que tenga éxito un plan de capacitación y formación profesional, acorde a las exigencias actuales de los sectores productivos, debe ser continuo y permanente.

En ese sentido, las estrategias que se asumirán para instrumentar el Plan de Capacitación y Formación Profesional 2012 se direccionan al fortalecimiento del talento humano, esto es:

1. Identificación de demanda de capacitación y formación.
2. Generación de oferta de capacitación y formación.
3. Programación de la capacitación y formación.
4. Promoción de capacitación y formación.
5. Ejecución de capacitación y formación.



VIII Actores Claves y Beneficiarios



Los beneficiarios directos del Plan de Capacitación del SECAP en el 2012, son los/las trabajadores ecuatorianos que guardan relación directa con la priorización de sectores productivos de la Agenda de Transformación Productiva enmarcados en las potencialidades de desarrollo local, es decir, trabajadores/as con o sin relación de dependencia, trabajadores independientes, microempresarios, actores de la economía popular y solidaria y grupos de atención prioritaria.

Los/as trabajadores/as que formen parte de los grupos de atención prioritaria podrán acceder a capacitación gratuita por parte del SECAP priorizando a aquellos más desprotegidos y excluidos; esto es, quienes se encuentran en niveles de pobreza y extrema pobreza.



Los sectores priorizados por la Agenda de Transformación Productiva por zonas de planificación determinan las acciones a llevarse a cabo en los territorios, así como la cobertura de formación y capacitación. Las áreas de capacitación en las que se centran los esfuerzos institucionales son las siguientes:



Turismo



Tecnología:
Hardware y software



Alimentos frescos y procesados



Plásticos y caucho sintético



Energías renovables
(bio-energía y alternativas)



Confecciones y calzado



Productos farmacéuticos y
químicos



Vehículos, automotores, carrocerías y
partes



Biotecnología
(bioquímica y biomedicina)



Transporte y logística



Servicios Ambientales



Construcción



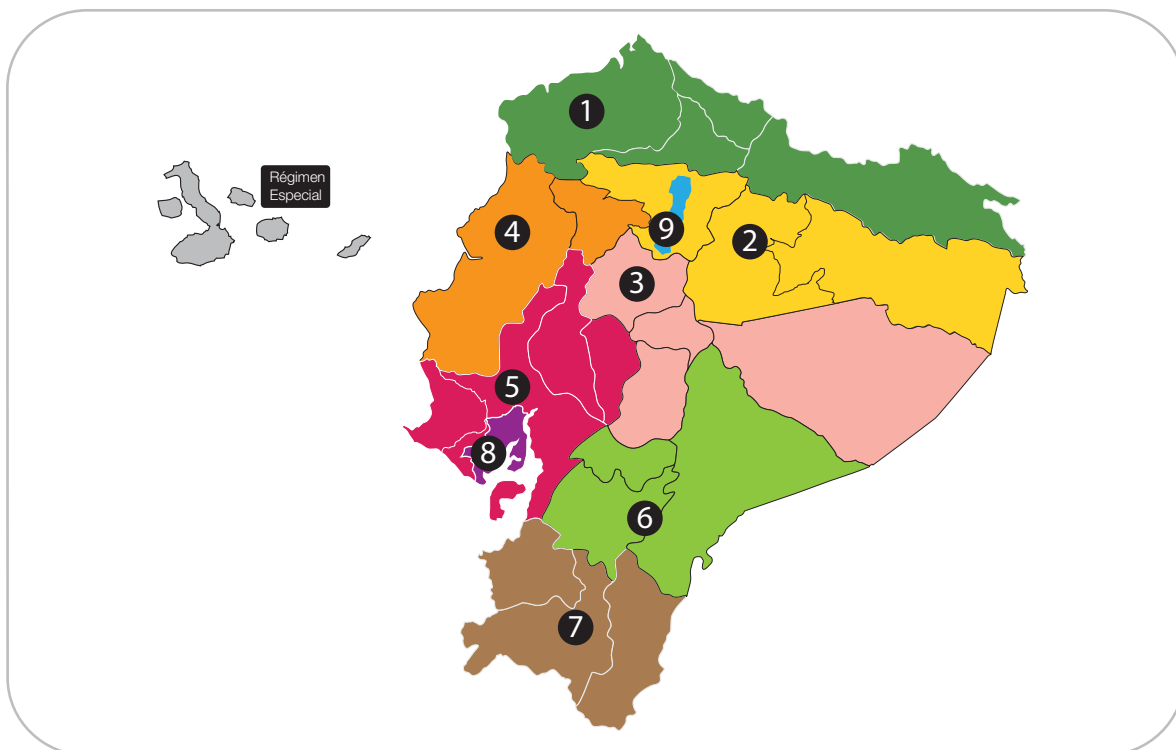
Metalmecánica



Cadena agroforestal sustentable y
sus productos elaborados

X Planes Zonales de Capacitación y Formación

Gráfico 7: Mapa por Zonas de Planificación



Zona 1
Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

Zona 2
Pichincha, Napo y Orellana.

Zona 3
Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza.

Zona 4
Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas.

Zona 5
Bolívar, Guayas, Los Ríos y Santa Elena.

Zona 6
Azuay, Cañar y Morona Santiago.

Zona 7
El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.

Zona 8
Guayaquil.

Zona 9
Quito.

Régimen Especial
Galápagos.

» ZONA #1: Esmeraldas, Sucumbíos, Carchi e Imbabura

ZONA #1: ESMERALDAS, SUCUMBÍOS, CARCHI E IMBABURA		
Sub Sector Priorizado ATP	Áreas de Capacitación SETEC	Oferta Académica SECAP
Turismo	Alimentación, Gastronomía y Servicios Hoteleros	• Alojamiento. • Alimentos y Bebidas. • Operación Turística.
Alimentos Frescos y Procesados	Agropecuaria y Agroindustrias	• Procesamiento agroindustrial de frutas y verduras.
Energías Renovables	Forestal, Ecología y Ambiente	• Productores de Biodiesel a partir de residuos de caña de azúcar y palma africana.
Confecciones y Calzado	Procesos Industriales	• Diseño y confecciones textiles. • Diseño y confecciones en cuero.
Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados	Forestal, Ecología y Ambiente	• Carpintería para la construcción. • Ebanistería industrial.
Nota: En caso de identificarse necesidades de capacitación en otras áreas adicionales a las indicadas, el SECAP trabajará conjuntamente en alianza con entidades públicas y/o privadas para el levantamiento y atención de las mismas.		

» ZONA #2: Pichincha, Napo y Orellana

ZONA #2 PICHINCHA, NAPO Y ORELLANA		
Sub Sector Priorizado ATP	Áreas de Capacitación SETEC	Oferta Académica SECAP
Alimentos Frescos y Procesados	Agropecuaria y Agroindustrias	• Procesamiento agroindustrial de frutas y verduras.
Vehículos, automotores, carrocerías y partes	Mecánica Automotriz	• Reparación de motores de inyección electrónica. • Mecánica de Patio. • Electricidad y electrónica automotriz.
Confecciones y Calzado	Procesos Industriales	• Diseño y confecciones textiles. • Diseño y confecciones en cuero.
Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados	Forestal, Ecología y Ambiente	• Carpintería para la construcción. • Ebanistería industrial.
Metalmecánica	Electricidad y Electrónica	• Automatización y control industrial. • Mecatrónica. • Mantenimiento electro mecánico. • Robótica. • Instrumentación y control de procesos. • Sistemas de Manufactura Flexible (FMS).
Turismo	Alimentación, Gastronomía y Servicios Hoteleros	• Alojamiento. • Alimentos y Bebidas. • Operación Turística.
Alimentos Frescos y Procesados	Agricultura	• Producción orgánica. • Primeros auxilios. • Seguridad y Salud.
Nota: En caso de identificarse necesidades de capacitación en otras áreas adicionales a las indicadas, el SECAP trabajará conjuntamente en alianza con entidades públicas y/o privadas para el levantamiento y atención de las mismas.		

» ZONA #3: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza

ZONA #3: COTOPAXI, TUNGURAHUA, CHIMBORAZO Y PASTAZA		
Sub Sector Priorizado ATP	Áreas de Capacitación SETEC	Oferta Académica SECAP
Alimentos Frescos y Procesados	Agropecuaria y Agroindustrias	• Procesamiento agroindustrial de frutas y verduras. • Procesamiento agroindustrial de lácteos. • Procesamiento de cárnicos.
Vehículos, automotores, carrocerías y partes	Mecánica Automotriz	• Reparación de motores de inyección electrónica. • Mecánica de Patio. • Electricidad y electrónica automotriz.
Construcción	Construcción e Infraestructura	• Construcciones civiles. • Gasfitería. • Electricidad para la construcción.
Confecciones y Calzado	Procesos Industriales	• Diseño y confecciones textiles. • Diseño y confecciones en cuero.
Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados	Forestal, Ecología y Ambiente	• Carpintería para la construcción. • Ebanistería industrial.
Metalmecánica	Electricidad y Electrónica	• Automatización y control industrial. • Mecatrónica. • Mantenimiento electro mecánico. • Robótica. • Instrumentación y control de procesos. • Sistemas de Manufactura Flexible (FMS).
Turismo	Alimentación, Gastronomía y Servicios Hoteleros	• Alojamiento. • Alimentos y Bebidas. • Operación Turística.
Nota: En caso de identificarse necesidades de capacitación en otras áreas adicionales a las indicadas, el SECAP trabajará conjuntamente en alianza con entidades públicas y/o privadas para el levantamiento y atención de las mismas.		

» ZONA #4: Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas

ZONA #4: MANABÍ Y SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS		
Sub Sector Priorizado ATP	Áreas de Capacitación SETEC	Oferta Académica SECAP
Alimentos Frescos y Procesados	Agropecuaria y Agroindustrias	• Procesamiento agroindustrial de frutas y verduras. • Procesamiento agroindustrial de lácteos. • Procesamiento de cárnico
Turismo	Alimentación, Gastronomía y Servicios Hoteleros	• Alojamiento. • Alimentos y Bebidas. • Operación Turística.
Nota: En caso de identificarse necesidades de capacitación en otras áreas adicionales a las indicadas, el SECAP trabajará conjuntamente en alianza con entidades públicas y/o privadas para el levantamiento y atención de las mismas.		

» ZONA #5: Bolívar, Guayas, Los Ríos y Santa Elena

ZONA #5: BOLÍVAR, GUAYAS, LOS RÍOS Y SANTA ELENA		
Sub Sector Priorizado ATP	Áreas de Capacitación SETEC	Oferta Académica SECAP
Alimentos Frescos y Procesados	Agropecuaria y Agroindustrias	• Procesamiento agroindustrial de frutas y verduras. • Procesamiento agroindustrial de lácteos. • Procesamiento de cárnicos.
Construcción	Construcción e Infraestructura	• Construcciones civiles. • Gasfitería. • Electricidad para la construcción.
Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados	Forestal, Ecología y Ambiente	• Carpintería para la construcción. • Ebanistería industrial.
Energías Renovables	Agricultura	• Manejo y producción de compost.
Turismo	Alimentación, Gastronomía y Servicios Hoteleros	• Alojamiento. • Alimentos y Bebidas. • Operación Turística.
Hardware y Software	Tecnologías de la Información y Comunicación	• Manejo de paquetes de computación. • Idiomas (francés, mandarín e inglés).
Nota: En caso de identificarse necesidades de capacitación en otras áreas adicionales a las indicadas, el SECAP trabajará conjuntamente en alianza con entidades públicas y/o privadas para el levantamiento y atención de las mismas.		

» ZONA #6: Azuay, Cañar y Morona Santiago

ZONA #6: AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO		
Sub Sector Priorizado ATP	Áreas de Capacitación SETEC	Oferta Académica SECAP
Alimentos Frescos y Procesados	Agropecuaria y Agroindustrias	• Procesamiento agro industrial de frutas y verduras. • Procesamiento agroindustrial de lácteos. • Procesamiento de cárnicos.
Construcción	Construcción e Infraestructura	• Construcciones civiles. • Gasfitería. • Electricidad para la construcción.
Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados	Forestal, Ecología y Ambiente	• Carpintería para la construcción. • Ebanistería industrial. • Artesanías. • Producción de papel artesanal.
Confecciones y Calzado	Procesos Industriales	• Diseño y confecciones textiles. • Diseño y confecciones en cuero.
Turismo	Alimentación, Gastronomía y Servicios Hoteleros	• Alojamiento. • Alimentos y Bebidas. • Operación Turística.
Metalmecánica	Mecánica Industrial y Minería	• Reparación de Línea Blanca.
Nota: En caso de identificarse necesidades de capacitación en otras áreas adicionales a las indicadas, el SECAP trabajará conjuntamente en alianza con entidades públicas y/o privadas para el levantamiento y atención de las mismas.		

» ZONA #7: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe

ZONA #7: EL ORO, LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE		
Sub Sector Priorizado ATP	Áreas de Capacitación SETEC	Oferta Académica SECAP
Alimentos Frescos y Procesados	Agropecuaria y Agroindustrias	• Procesamiento agroindustrial de frutas y verduras. • Procesamiento agroindustrial de lácteos. • Procesamiento de cárnicos.
Construcción	Construcción e Infraestructura	• Construcciones civiles. • Gasfitería. • Electricidad para la construcción.
Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados	Forestal, Ecología y Ambiente	• Carpintería para la construcción. • Ebanistería industrial.
Turismo	Alimentación, Gastronomía y Servicios Hoteleros	• Alojamiento. • Alimentos y Bebidas. • Operación Turística.
Metalmecánica	Mecánica Industrial y Minería	• Reparación de Línea Blanca. • Carpintería. • Ebanistería. • Obras civiles. • Mecánica Industrial. • Electricidad Mecánica. • Soldadura. • Plomería.
Nota: En caso de identificarse necesidades de capacitación en otras áreas adicionales a las indicadas, el SECAP trabajará conjuntamente en alianza con entidades públicas y/o privadas para el levantamiento y atención de las mismas.		

» ZONA #8: Guayaquil

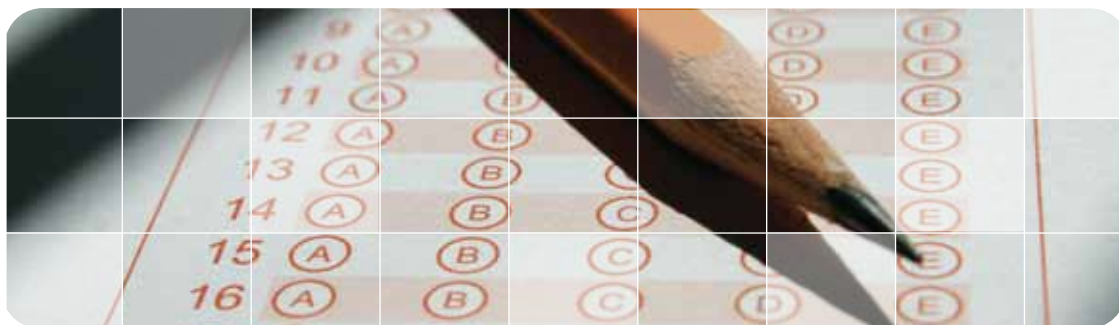
ZONA #8: GUAYAQUIL		
Sub Sector Priorizado ATP	Áreas de Capacitación SETEC	Oferta Académica SECAP
Alimentos Frescos y Procesados	Agropecuaria y Agroindustrias	• Procesamiento agroindustrial de frutas y verduras. • Procesamiento agroindustrial de lácteos. • Procesamiento de cárnicos.
Construcción	Construcción e Infraestructura	• Construcciones civiles. • Gasfitería. • Electricidad para la construcción.
Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados	Forestal, Ecología y Ambiente	• Carpintería para la construcción. • Ebanistería industrial.
Energías Renovables	Agricultura	• Manejo y producción de compost.
Turismo	Alimentación, Gastronomía y Servicios Hoteleros	• Alojamiento. • Alimentos y Bebidas. • Operación Turística.
Hardware y Software	Tecnologías de la Información y Comunicación	• Manejo de paquetes de computación. • Idiomas (francés, mandarín e inglés).
Nota: En caso de identificarse necesidades de capacitación en otras áreas adicionales a las indicadas, el SECAP trabajará conjuntamente en alianza con entidades públicas y/o privadas para el levantamiento y atención de las mismas.		

» ZONA #9: Quito

ZONA #9 : QUITO		
Sub Sector Priorizado ATP	Áreas de Capacitación SETEC	Oferta Académica SECAP
Alimentos Frescos y Procesados	Agropecuaria y Agroindustrias	• Procesamiento agroindustrial de frutas y verduras.
Vehículos, automotores, carrocerías y partes	Mecánica Automotriz	• Reparación de motores de inyección electrónica. • Mecánica de Patio. • Electricidad y electrónica automotriz.
Confecciones y Calzado	Procesos Industriales	• Diseño y confecciones textiles. • Diseño y confecciones en cuero.
Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados	Forestal, Ecología y Ambiente	• Carpintería para la construcción. • Ebanistería industrial.
Metalmecánica	Electricidad y Electrónica	• Automatización y control industrial. • Mecatrónica. • Mantenimiento electro mecánico. • Robótica. • Instrumentación y control de procesos. • Sistemas de Manufactura Flexible (FMS).
Turismo	Alimentación, Gastronomía y Servicios Hoteleros	• Alojamiento. • Alimentos y Bebidas. • Operación Turística.
Alimentos Frescos y Procesados	Agricultura	• Producción orgánica. • Primeros auxilios. • Seguridad y Salud.
Nota: En caso de identificarse necesidades de capacitación en otras áreas adicionales a las indicadas, el SECAP trabajará conjuntamente en alianza con entidades públicas y/o privadas para el levantamiento y atención de las mismas.		

» RÉGIMEN ESPECIAL: Galápagos

RÉGIMEN ESPECIAL: GALÁPAGOS		
Sub Sector Priorizado ATP	Áreas de Capacitación SETEC	Oferta Académica SECAP
Alimentos Frescos y Procesados	Agropecuaria y Agroindustrias	• Procesamiento agroindustrial de frutas y verduras.
Vehículos, automotores, carrocerías y partes	Mecánica Automotriz	• Reparación de motores de inyección electrónica. • Mecánica de Patio. • Electricidad y electrónica automotriz.
Confecciones y Calzado	Procesos Industriales	• Diseño y confecciones textiles. • Diseño y confecciones en cuero.
Cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados	Forestal, Ecología y Ambiente	• Carpintería para la construcción. • Ebanistería industrial.
Metalmecánica	Electricidad y Electrónica	• Automatización y control industrial. • Mecatrónica. • Mantenimiento electro mecánico. • Robótica. • Instrumentación y control de procesos. • Sistemas de Manufactura Flexible (FMS).
Turismo	Alimentación, Gastronomía y Servicios Hoteleros	• Alojamiento. • Alimentos y Bebidas. • Operación Turística.
Alimentos Frescos y Procesados	Agricultura	• Producción orgánica. • Primeros auxilios. • Seguridad y Salud.
Nota: En caso de identificarse necesidades de capacitación en otras áreas adicionales a las indicadas, el SECAP trabajará conjuntamente en alianza con entidades públicas y/o privadas para el levantamiento y atención de las mismas.		



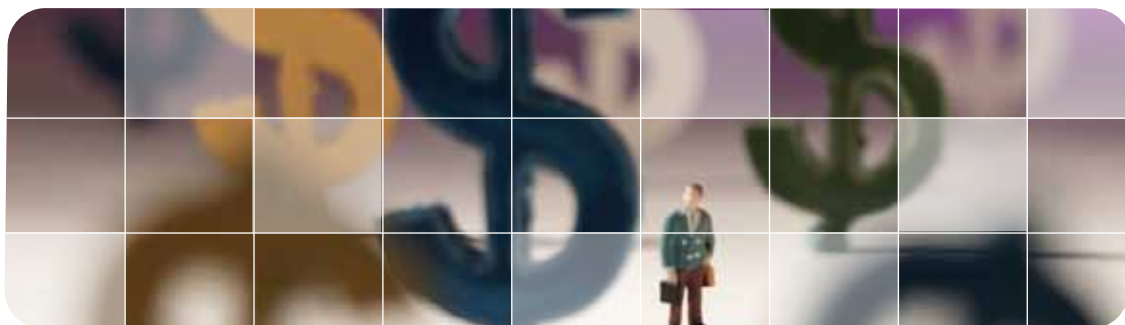
La ejecución de este Plan está a cargo de los centros operativos del SECAP, correspondiéndole a la Dirección de Evaluación y Control de los Procesos Formativos, el seguimiento y monitoreo del mismo.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 21 del Decreto Ejecutivo 680, el SECAP remite a la SETEC toda la información respecto al uso de los fondos transferidos para la capacitación de GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

En este sentido, el primer nivel de monitoreo, se relaciona con el nivel de cumplimiento de la programación de cursos y programas en donde se busca evaluar la demanda, gestión y efecto de los procesos formativos ejecutados en el SECAP.

Así también, se implementará la “Guía para la Evaluación del Impacto de la Formación”, elaborada conjuntamente con OIT/CINTERFOR y las instituciones miembros de esta red de formación profesional.

XII Fuente de Financiamiento



1. Recursos de autogestión proveniente de la capacitación y formación dirigida hacia los sectores productivos.
2. Recursos provenientes de la contribución del 0.5% del aporte patronal de las empresas públicas y de economía mixta.
3. Recursos provenientes de lo recaudado por SETEC para atención a grupos prioritarios y actores de la economía popular y solidaria.

»DIRECCIÓN ZONAL 1: Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos

IMBABURA

Centro Múltiple Ibarra

Dirección: Andrade Marín N 225 y Gómez Jurado

Teléfonos: 062-952285

062-953473

062-605097

Mail: cm.ibarra@secap.gob.ec

CARCHI

Centro Operativo Tulcán

Dirección: Av. Andrés Bello y Panamericana Norte.

Sector La Rinconada

Teléfono: 062-981435

Mail: co.tulcan@secap.gob.ec

ESMERALDAS

Centro Operativo Esmeraldas

Dirección: Barrio Propicia 4. Calle Girasoles

Teléfonos: 062-704 091

062-705 002

Mail: co.esmeraldas@secap.gob.ec

SUCUMBÍOS

Centro Operativo Lago Agrio

Dirección: Vía Aguarico tras Batallón 24 Rayo

y la Cía. Coll

Teléfonos: 062-832 065

062-832 483

Mail: co.lagoagrio@secap.gob.ec

»DIRECCIÓN ZONAL 2: Pichincha, Napo y Orellana

PICHINCHA

Centro Múltiple Quito Norte

Dirección: Av. Isaac Albéniz E4-15 y El Morlán.

Sector El Inca

Teléfonos: 022-406 575

022-815 357

022-812 201

Mail: cm.quitonorte@secap.gob.ec

Centro Operativo Artes Gráficas Quito

Dirección: Av. José Arízaga E 3-24

y Coronel Conor

Teléfonos: 022-448 640

022-467 472

Mail: co.artesgraficasquito@secap.gob.ec

NAPO

Centro Operativo Tena

Dirección: Km 1 ½ vía Tena - Archidona

Teléfonos: 062-887 610

062-886 544

Mail: co.tena@secap.gob.ec

ORELLANA

Centro Operativo Francisco de Orellana

Dirección: Vía Sacha - Loreto, junto a la

Estación Transelectric

Teléfono: 062-860 793

Mail: co.franciscodeorellana@secap.gob.ec

»DIRECCIÓN ZONAL 3: Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza

TUNGURAHUA

Centro Múltiple Ambato

Dirección: Av. Bolivariana y El Cóndor

Teléfonos: 032-410 330

032-410 331

032-846 214

032-850 768

Mail: cm.ambato@secap.gob.ec

COTOPAXI

Centro Operativo Latacunga

Dirección: Quito y Juan Abel Echeverría,

Edif. San Pedro, oficina 209

Teléfono: 032-813 393

Mail: co.latacunga@secap.gob.ec

PASTAZA

Centro Operativo Puyo

Dirección: Av. 9 de Octubre y Teniente Hugo Ortiz,

a una cuadra del Municipio

Teléfono: 032-884 273

Mail: co.puyo@secap.gob.ec

CHIMBORAZO

Centro Operativo Riobamba

Dirección: Av. Santillán entre Calero y Cordovéz.

Sector Parque Industrial

Teléfonos: 032-964 660

032-968 226

032-954 383

Mail: co.riobamba@secap.gob.ec

» DIRECCIÓN ZONAL 4: Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas

MANABÍ

Centro Múltiple Manta

Dirección: Km 2 ½, Vía Manta - Montecristi

Teléfono: 052-924 976

Mail: cm.manta@secap.gob.ec

Centro Operativo Portoviejo

Dirección: Bolívar entre 18 de Octubre y Chile

Teléfono: 052-651 021

Mail: co.portoviejo@secap.gob.ec

Centro Operativo Bahía de Caráquez

Dirección: Malecón Alberto Santos, Edif.

Casa de la Cultura, PB

Teléfono: 052-690 744

Mail: co.bahia@secap.gob.ec

Centro Operativo Chone

Dirección: Bolívar y Sucre esquina,

Edif. Cuerpo de Bomberos, PB

Teléfono: 052-361 071

Mail: co.chone@secap.gob.ec

SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Centro Operativo Santo Domingo

Dirección: Av. Abraham Calazacón.

Urb. María de Lourdes

Teléfonos: 022-750 523

022-746 045

022-745 966

Mail: co.santodomingo@secap.gob.ec

» DIRECCIÓN ZONAL 5: Guayas, Los Ríos, Santa Elena y Bolívar

GUAYAS

Centro Múltiple Durán

Dirección: Samuel Cisneros Vía Peñón del Río

Teléfonos: 042-815 976

042-864 036

042-862 383

Mail: cm.duran@secap.gob.ec

LOS RÍOS

Centro Operativo Babahoyo

Dirección: 10 de Agosto 919 entre Rocafuerte

y Eloy Alfaro

Teléfono: 052-735 188

Mail: co.babahoyo@secap.gob.ec

SANTA ELENA

Centro Operativo Santa Elena

Dirección: Km1 Vía Santa Elena- La Libertad

Teléfono: 042-941 177

Mail: co.santaelena@secap.gob.ec

BOLÍVAR

Centro Operativo Guaranda

Dirección: Sucre y García Moreno,

Edif. Gobernación de Bolívar,

3er. piso

Teléfono: 032-982 414

Mail: co.guaranda@secap.gob.ec

» DIRECCIÓN ZONAL 6: Azuay y Morona Santiago

AZUAY

Centro Múltiple Cuenca

Dirección: Av. Octavio Chacón 1-98

y 1era transversal.

Sector Parque Industrial

Teléfonos: 072-865 628

072-864 039

Mail: cm.cuenca@secap.gob.ec

MORONA SANTIAGO

Centro Operativo Sucúa

Dirección: Barrio El Terminal, Calle Tankamash s/n

y Abelardo Delgado

Mail: co.sucua@secap.gob.ec

» DIRECCIÓN ZONAL 7: Loja, El Oro y Zamora Chinchipe

LOJA

Centro Múltiple Loja

Dirección: Granada Sector Norte Turunuma,

frente a Cafrilosa

Teléfonos: 072-613 806

072-613 780

Mail: cm.loja@secap.gob.ec

Punto de Atención y Servicio Macará

Dirección: Carlos Veintimilla, entre

Loja y Abdón Calderón

Teléfonos: 072-696 178

Mail: pa.macara@secap.gob.ec

EL ORO

Centro Operativo Machala

Dirección: Av. Circunvalación Norte y Av. El Limón

Teléfonos: 072-980 718

072-981 133

Mail: co.machala@secap.gob.ec

ZAMORA CHINCHIPE

Centro Operativo Zamora

Dirección: Fernando de Benavente entre

Pedro de Barahona y Eugenio Espejo

Teléfono: 072-608 170

Mail: co.zamora@secap.gob.ec

» DIRECCIÓN ZONAL 8: Guayaquil

GUAYAS

Centro Múltiple Guayaquil

Dirección: Av. Quito 506 y Padre Solano

Teléfono: 042-294 816

Mail: cm.guayaquil@secap.gob.ec

» DIRECCIÓN ZONAL 9: Quito

PICHINCHA

Centro Múltiple Quito Centro

Dirección: Av. 10 de Agosto N26-27

y Mosquera Narváez

Teléfono: 022-566 506

Mail: cm.quitocentro@secap.gob.ec

Centro Operativo Quito Sur

Dirección: Florencio O'Leary S8-69 y Macuma.

Sector Dos Puentes

Teléfonos: 022-283 851

022-283 837

022-958 445

Mail: co.quitosur@secap.gob.ec

» DIRECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

GALÁPAGOS

Centro Operativo Galápagos

Dirección: Santa Cruz - Puerto Ayora.

Karl Angermeyer s/n. Edif.

Centro de Desarrollo Humano

del Consejo de Gobierno

Teléfono: 052-524 656

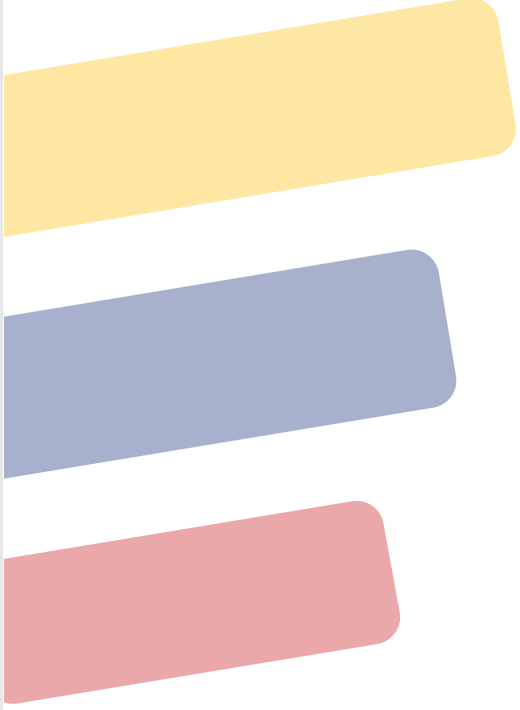
Mail: co.galapagos@secap.gob.ec

Anexo 1: Capacitación y Formación del Sector Social

A: Grupos de Atención Prioritaria

1. Miembros de familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano.
2. Jóvenes desempleados (as) por más de un mes (18 a 29 años).
3. Personas mayores de 29 años desempleados (as) por más de tres meses.
4. Subempleados (as).
5. Trabajadores (as) informales.
6. Poblaciones rurales de migración reciente.
7. Pequeños (as) agricultores (as).
8. Operarios y aprendices de artesanías y oficios.
9. Trabajadores (as) domésticos (as).
10. Migrantes ecuatorianos (as).
11. Familiares de migrantes ecuatorianos (as).
12. Personas con discapacidad.
13. Familiares de personas con discapacidad.
14. Personas adultas mayores.
15. Adolescentes de 15 a 18 años.
16. Mujeres embarazadas.
17. Personas Privadas de la Libertad.
18. Personas que adolezcan de enfermedades catastróficas.
19. Personas en situación de riesgo.
20. Personas víctimas de violencia doméstica y sexual, desastres naturales o antropogénicos.
21. Jubilados menores de 65 años y quienes se encuentren en transición hacia la jubilación.

B: Actores de la Economía Popular y Solidaria



***“Creemos en la supremacía del ser humano
y de su trabajo sobre el capital,
ya que los trabajadores no son un medio
sino el fin mismo de la producción.”***

Econ. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

LA R=VOLUCIÓN
CIUDADANA
Avanza!